

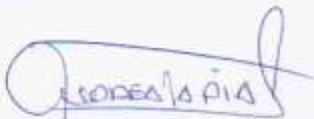
ASESORIA ASECONMARK S.A.

INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de Asesoría Aseconmark S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la compañía Asesoría Aseconmark S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2013.
2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo, informo que la empresa no presenta balance general, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha debido a que no ha empezado sus operaciones.
3. Como parte de la revisión, se verificó y se obtuvo confirmación del asesor legal de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.



Andrea Tapia C.

COMISARIO